

C.C. TITULARES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL,
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL Y ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º fracción II y 37 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 3º, 14, 17 fracción II y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 4º fracción V, inciso a), 10 fracciones III y XII, y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; como parte del inicio del **Proceso de Programación y Presupuestación 2019**, y tomando en consideración que la **Estructura Programática**, es el instrumento que permite identificar la naturaleza y destino de los recursos públicos con los que cuenta el Estado, además de ser el vínculo con los objetivos y metas planteadas en los Programas Presupuestarios y con los instrumentos de Planeación Estratégica, al respecto:

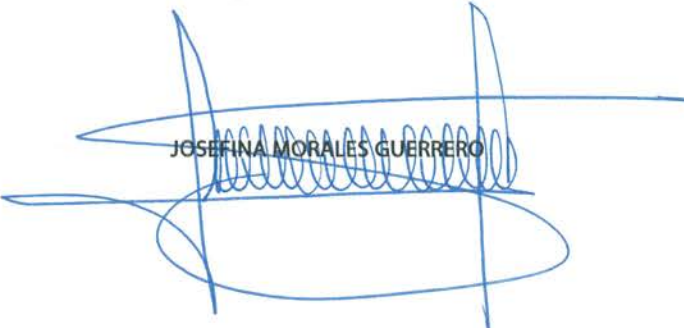
Me permito remitir de manera adjunta, la **Estructura Programática** a emplear en el **Ejercicio Fiscal 2019**, misma que se fortalece con la incorporación del elemento denominado "**Grupo de Gasto**", el cual permitirá identificar de manera directa los recursos del Gasto Programable y No Programable.

Por lo anterior, cada Ejecutor de Gasto deberá sujetarse a la Estructura Programática definida para el registro y solicitud de las operaciones vinculadas a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

Cabe destacar que dicha estructura, se encontrará disponible para su consulta en la página principal del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados, en la siguiente dirección electrónica: <http://www.presupuesto.puebla.gob.mx/sppr>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 02 DE AGOSTO DE 2018
TITULAR DE LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



JOSEFINA MORALES GUERRERO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

C.c.p.: **Enrique Robledo Rubio**, Secretario de Finanzas y Administración, Para su conocimiento.
Francisco Javier Zúñiga Rosales, Subsecretario de Egresos, Mismo fin.
María Isabel Cota Fernández, Subsecretaria de Ingresos, Mismo fin.
Rafael Ruíz Cordero, Subsecretario de Administración, Mismo fin.
Francisco Fidel Teomitz Sánchez, Subsecretario de Planeación, Mismo fin.
Wilma Cristina López Hernández, Titular de la Unidad de Inversión, Mismo fin.
Oswaldo Pérez Mendoza, Director General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública, Mismo fin.
Pedro Vallejo Segura, Encargado de la Dirección General de Gobierno Electrónico, Mismo fin.
Emilio del Valle Rodríguez, Director de Ingresos, Mismo fin.
Marco Polo Sánchez Farfán, Director de Inteligencia Tributaria, Mismo fin.
Jesús Eduardo Carmona Rodríguez, Director de Deuda Pública, Mismo fin.
Héctor Oswaldo Ramírez Paredes, Director de Seguimiento a la Inversión, Mismo fin.
Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación, Mismo fin.
Rodrigo Fernando Aragón Ayala, Director de Tesorería, Mismo fin.
Minerva Sánchez Carro, Directora de Contabilidad, Mismo fin.
Ricardo Aguilar Ramírez, Director de Presupuesto y Política Presupuestal, Mismo fin.
Rubén Hernández Rocha, Director de Recursos Humanos, Mismo fin.
María Del Consuelo Moreno Criollo, Directora Administrativa, Mismo fin.
Norman Adrián Torres Alcaraz, Director de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, Mismo fin.

Archivo

NATA / DMT / GLA

Anexo – Oficio Circular UPP/0004/2018 Estructura Programática 2019

Abreviatura y denominación de los componentes

Estructura Administrativa			Categorías y Elementos Programáticos							Clasificación Geográfica		Estructura Económica					
A	I	UR	FI	FN	SF	AI	GG	PP	PY	R	MU	FF			OG	TG	
Año	Institución	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Grupo de Gasto	Programa Presupuestario	Proyecto	Región	Municipio	Identificador del Gasto	Fuente de Financiamiento	Origen	Procedencia	Objeto de Gasto	Tipo de Gasto
2	3	4	1	1	2	3	1	4	2	1	5	1	1	1	3	4	1

Elemento que se incorpora.

Dígitos: 38



^{1/} Elementos armonizados con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, la Estructura Programática a emplearse durante el Ejercicio Fiscal 2019 se fortalece incorporando el elemento programático Grupo de Gasto, el cual permitirá identificar de manera directa el Gasto Programable y el No Programable, los cuales sumarán el gasto neto total.

1. Gasto Programable: dirigido al cumplimiento de los fines y funciones propias del gobierno, a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
2. Gasto No Programable: considera los recursos que se transfieren a los municipios y aquellos destinados al cumplimiento de obligaciones como: pagos pendientes de años anteriores y deuda pública.





GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



SECRETARÍA FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN GOBIERNO DE PROGRESO

Este elemento se encuentra vinculado a la Clasificación Programática del Gasto, clasificando cada una de las tipologías de los Programas Presupuestarios según su tipo de actividad, fin o naturaleza específica, como se muestra a continuación:

GRUPO DE GASTO	TIPOLOGÍAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
1 GASTO PROGRAMABLE	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
	S SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN
	U OTROS SUBSIDIOS
	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES
	E PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
	B PROVISIÓN DE BIENES PÚBLICOS
	P PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS
	F PROMOCIÓN Y FOMENTO
	G REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN
	A FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (ÚNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)
	R ESPECÍFICOS
	K PROYECTOS DE INVERSIÓN
	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
	M APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL
	O APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN
	W OPERACIONES AJENAS
	COMPROMISOS
	L OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL
	N DESASTRES NATURALES
	OBLIGACIONES
	J PENSIONES Y JUBILACIONES
	T APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL
	Y APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACIÓN
Z APORTACIONES A FONDOS DE INVERSIÓN Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	
2 GASTO NO PROGRAMABLE	I GASTO FEDERALIZADO
	C PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
	D COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA
	H ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES